fuese posible asistir al Acuerdo sobre bara[nt]
zion de la proxima Vacante de N. Obispo y Suplica
que se ha de hacer con lo demas que acomode

Acordose lo conveniente

En 12 de Junio Don Juan Bautista Peragallo, y Don Andres Cleofas Comisionados nombrados para practicar la Representacion acordada para el Supremo Consejo de Castilla y aprobada para el Supremo Consejo de Castilla y aprobada por S. M. en que se sirva de oir si hay inconveniente en que sirva de Regidor el Licenciado Don Juan Bautista Peragallo que siendo D. Juan Antonio Herrera Regidor de dho Ayuntamiento exerce tambien D. Antonio de Ulloa en ausencia, Enfermedades, y ocupaciones de S. M. en calidad de Corregidor, Capitan a Guerra, y cualesquiera de los Empleos, Empleos de esta Ciudad en cuyo encargo se halla nombrado, y aprobado por dho Supremo Consejo; hicieron presente el Corregidor en la dha Representacion sobre la que se conferencio, y acordo lo que tuvo por conveniente, y en cuyo tenor mando la Ciudad aprobarla como la aprueva, y que por su Comisario se corresponda con dicha el residente en Madrid para la presentacion de referida Superioridad

El Sr. D. Vicente Maria Diputado para el anterior acuerdo firmo de ello doy fee